

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Martes 2 de Mayo de 1882.

NÚM. 413.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1.75	Ps. 5.50	Ps. 18.00
En el resto de España.	Ps. 2.00	Ps. 6.00	Ps. 19.00
En el extranjero.	Ps. 2.50	Ps. 7.50	Ps. 24.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redacción: calle de Rotores, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03
Por línea.	Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.03

Administración: calle del Almirante, imprenta.

AÑO X.

E. P. O. C. A.

CRONICA POLITICA.

La cuestión de orden público carece hoy de interés. Los telegramas recibidos de todas partes son tranquilizadores. El conflicto de Búrjaco ha terminado. En Barcelona se va haciendo *cursi* la barretina y todos los indicios demuestran que ha habido mucha exageración en los datos publicados por proteccionistas y conservadores.

Hé aquí el telegrama dirigido por el capitán general de Cataluña al ministro de la Guerra:

«Barcelona 29 (2.45 tarde).

Creo de mi deber llamar la atención de V. E. sobre ciertas noticias completamente falsas publicadas en algunos periódicos de esta corte respecto á disgustos entre militares catalanes con los de otras provincias.

Los individuos de este ejército, de general á soldado, no se ocupan mas que del cumplimiento de su deber, sin que haya habido el mas leve incidente que pueda dar pretexto á semejantes escisiones, que intencionadamente se preparan por los enemigos de la paz pública.»

Los periódicos recibidos ayer anuncian una reunión de los diputados valencianos para discutir qué debían adoptar respecto á la proposición del Sr. Amorós, que desea se conceda una prórroga á los industriales de esta ciudad que todavía no han pagado la contribución. Ignoramos lo que acordarán nuestros amigos. Nosotros desde luego nos inclinamos á que se les conceda, no una, sino mil prórrogas, siempre que sea para pagar. Para los que tengan intención de resistir el cumplimiento de la ley, para esos no debe haber prórroga.

Comprendemos que es difícil encontrar una fórmula que abraze ambos extremos, pero si nuestros representantes dieran con ella, habrían resuelto el problema.

El único asunto político de actualidad es la discusión habida en el Congreso entre el señor Silveira y el señor ministro de la Gobernación.

Todos están conformes en que tanto el exministro como el ministro mantuvieron la discusión á gran altura, produciendo el descontento entre los aficionados á incidentes ruidosos.

Importante es la discusión promovida por el Sr. Silveira, pero nos parece que ya se ha inventado bastante tiempo en discursos y es ya hora de que los conservadores dejen hacer, no mas que dejen hacer alguna cosa de provecho.

Detalles sobre la votación: Los diputados de Cataluña, como mas directamente interesados, se reunieron para deliberar acerca de la conducta que deberían seguir.

Los reunidos fueron 26. Unos expresaban su deseo de votar con el gobierno, otros en contra, varios deseaban abstenerse.

Se habló mucho, cada cual expuso sus opiniones, y como á última hora algunos dijeran que cualquiera que fuese el acuerdo se respetaría su libertad de acción, la reunión concluyó, quedando cada cual libre de hacer lo que tuviera por conveniente.

Como consecuencia de ello, cinco diputados por Cataluña votaron con el gobierno. Estos fueron los Sres. Torres (D. Pedro), Quintana, Fabra y Floreta, Boixader y Azcaraga.

Los demás diputados catalanes, y eran 21, imitaron al Sr. Balaguer, es decir, se abstuvieron.

Ninguna otra cosa de interés. Reina la mayor calma en el campo político.

LO DE BARCELONA.

Los periódicos de aquella capital hoy recibidos, se ocupan poco de las barretinas que estos días se han tomado allí por algunos insensatos para expresar ideas de cierto género.

Solo *El Correo Catalan* y *El Diluvio* traen estas dos sueltas de carácter cómico bastante pronunciado.

Según se nos manifiesta, en las funciones de tarde y noche que se darán en el teatro del Odeon el domingo próximo, se permitirá la entrada gratis á cuantas personas cubran su cabeza con la barretina catalana.

Hemos recibido una carta en la cual se nos dice que para evitar los inconvenientes que pueden encontrar los que no están acostumbrados á usar la barretina catalana, no hay mas que colocar en ella una badana de dos centímetros de ancho, con lo cual se evita el exceso

de calor que produce aquella prenda en la estación que atravesamos.»

La prensa mas formal se ocupa poco de estos incidentes, y muy pocos periódicos han reproducido una proposición del diputado provincial Sr. Jover, que hoy vemos en *El Cronista*, por cierto sin añadirle una frase de protesta, en la cual este Sr. Jover dice nada menos que lo siguiente:

«Que para la defensa de los intereses morales y materiales del Principado se asocien las cuatro diputaciones provinciales. Que con este objeto se dirija la de Barcelona á las demás.

Admitido que sea el pensamiento, se nombra una comisión de dos miembros por cada diputación para todos juntos formar la asociación.

Las sesiones se celebrarían correlativamente en las respectivas capitales de provincia.

Esta proposición, cuya intención es evidente, es tan insensata que ni siquiera ha merecido en la prensa del Principado los honores de la discusión, por lo cual ignoramos si ha llegado ó no á discutirse, aunque nos inclinamos por la negativa, pues en el acto, tal debate habría sido cerrado é impedido por la representación del gobierno.

En cuanto á otras manifestaciones, los periódicos de Barcelona hablan de la partida para Madrid de la comisión del ayuntamiento, de que ya hemos hablado; comisión que trae por objeto se rebaje á la capital del Principado el cupo de consumos, ¡por la defraudación que se hizo los días aquellos en que se quemaron las casillas!

Es de advertir, que de la contribución industrial, despues de todas las quejas y agravios, y sin embargo de salir mejorada Barcelona en las modernas tarifas, de la industrial y por el primer trimestre apenas ha pagado el 30 por 100.

Por último, se ocupan algunos periódicos de la ciudad referida de la campaña que allí ha ido á hacer en *El Principado*, de orden de los conservadores de Madrid, el Sr. Frontaura, á quien *La Crónica* dirige estas preguntas y estos cargos:

«Desde cuándo ha de ser tolerado en gentes que ante todo y por todo sobreponen el principio de autoridad, el hacer coro con estruendos mas ó menos vulgares y del peor gusto á los que alientan la resistencia al pago de tributos, ya los que así minan uno de los mas indispensables resortes del orden social y de la organización política?

Ante ciertas manifestaciones, ante ciertas tendencias apenas hipócritamente encubiertas con fórmulas equívocas que á nadie engañan sobre el verdadero objeto de determinadas propagandas, *El Principado*, no solo se ha encerrado en el silencio, sino que ha concurrido á la obra de demolición de las agrupaciones á quienes aludimos.»

Tal es, en breve síntesis, lo que hoy nos dicen de mas importancia los periódicos de Barcelona.

La *Gaceta de Cataluña* de ayer dice:

«Ayer, dadas ya las once, un grupo de jóvenes con barretina se hallaba estacionado en la plaza Real dando vivas á Cataluña. Con este motivo una sección de la Guardia civil montada les obligó á dispersarse al propio tiempo que acudió un enjambre de agentes de orden público, que tomando todas las avenidas de la plaza impidieron durante una media hora el tránsito por la misma.

Se nos dice que se llevaron detenidos á dos muchachos.

Cuando tuvimos noticia del suceso, se habia restablecido ya la circulación por la plaza, en la que, así como en su entrada por el pasaje de Colón, se habían formado numerosos grupos, unos de jóvenes con barretina y sin ella, otros de curiosos, comentándose en todos ellos el suceso, y otro de polizontes, habiéndose retirado ya los guardias civiles de á caballo.

Recomendamos así á las autoridades como á los particulares la mayor calma, circunspección y prudencia, pues cualquier estralimitación de unos ó de otros podría producir lamentables consecuencias.

CUESTION DE ARROCES.

Sr Director de El Constitucional.

Los Sres. Perez Odróizola de Santander vienen publicando desde hace algun tiempo en la prensa de Madrid y provincias un remitido en defensa de su pretendida introducción en España, libre de derechos, del arroz extranjero para descastrarlo y trasportarlo á Cuba ó Puerto Rico.

Desde la vez primera que leímos este documento, comprendimos el interés que lo inspiraba, consecuencia natural de los planes de especulación de los firmantes, desde hace tiempo concebidos y hábilmente cohesionados, y pensamos contestarlo; pero la reflexión de que la verdad por sí sola lleva siempre á triunfar del ardido ó del error, nos evitó descender á la liza del combate escrito, en el que nunca faltan al negocio razonamientos sofísticos, apariencias, resortes y frases habilidosamente coordinadas por la astucia, nunca mejor inspirada que cuando el objetivo es el lucro individual.

Pero viene repitiéndose ya tanto la publicación, que continuar mas en el silencio es imposible, y justo es, sin duda, que las personas imparciales no sufran la perversion de su criterio, cuya instrucción no tenga otros medios que las aseveraciones del remitido, cuyo fondo lo descubre la razon aleccionada por la experiencia del mundo.

Los Sres. Perez Odróizola comienzan su estratégico proyecto por variar el tecnicismo de las palabras universalmente convenidas y empleadas por los cosecheros y los comerciantes al tratar del arroz, y siendo así que los aranceles de Aduanas lo designan en cascara ó blanco, dichos señores introducen la nueva y capciosa frase de arroz en estado bruto ó sucio, y esto ya es el primer dato para medir el alcance de las intenciones lucrativas de la casa especuladora.

¡Por qué no sujetarse á la nomenclatura de Aduanas el que á Aduanas acude para obtener sus fines? Escusa seria para Perez Odróizola achacar el hecho á la trivial casualidad de haberse ocurrido indeliberadamente en el momento de la redacción, pero sería tan falso, como cierto es que esconde una intención, cuya calificación apropiará todo el que tenga noticia de un hecho anterior que vamos á relatar.

Los comerciantes Perez Odróizola, en el año próximo pasado, acudieron al gobierno en solicitud, en la leal solicitud de que se les permitiera introducir en España con el pago de derechos que el arancel prescribe de cuatro pesetas al arroz en cascara, el que esta casa llamó en bruto ó sucio, que era nada menos que el descastrado en un 85 por 100, arroz comestible, llamado en Valencia *esquellat*, que se vende ya para el consumo. ¿Se comprende ahora lo inocente y leal de la invención de la frase *arroz en bruto*, que nadie habia oido hasta que la casa Perez lo calculó con toda la buena intención del mundo para obtener el privilegio de pagar por cada cien kilos del arroz comestible solo cuatro pesetas en lugar de la doble cantidad, ó sean ocho, que los aranceles fijan al blanco?

Afortunadamente, para bien de la equidad y de la justicia, la verdad triunfó de la mistificación y el probo é inteligente ministro de Hacienda no accedió á la audaz pretensión de un privilegio, cuyo fundamento era el habilidoso procedimiento referido.

Con tales precedentes, véase cuánto deben garantir á los legítimos derechos de los laboriosos y honrados valencianos las seguridades que los Sres. Perez Odróizola estampan en su remitido, al decir: «No es, pues, cierto que corra peligro alguno la producción nacional, pues solo se trata de establecer con beneficio para el comercio, la industria y navegación del país un nuevo tráfico de grandísima importancia y surtir desde España el consumo de las provincias ultramarinas entregadas hoy al comercio é industria extranjeros.»

Sea esto en hora buena; pero, y la idea indicada con la frase *desde España* ¿á qué conduce? ¿Es necesario ni para las provincias ultramarinas, ni para el comercio, ni para los navieros que el arroz indiano ó extranjero haga tránsito en Santander?

Si los Sres. Perez Odróizola desean la industria lícita sin atentar á derechos y necesidades agenas y respetables, natural es que monten sus artefactos en nuestras provincias españolas de Ultramar, mercado de consumo, llevándolo nuestros navieros desde la India, centro productor, pero querer traerlo á España, soportar los cuantiosos gastos de recalar los buques, de desembarque, acarreo al artefacto de descastrar, desensarse del grano, y luego nuevo envase, nuevo acarreo, nuevo embarque, nueva salida de los buques para trasportarlo á Ultramar, con otro desembarque y nuevo acarreo, es procedimiento que arguye contra la sinceridad de la petición.

Y para esto se acomete con audaz valentía el intento de barrenar los aranceles y conseguir un privilegio equivalente á que se pretendiera traer los trigos del Egipto, Rusia y demás puntos extranjeros, introducirlos en España libres de derechos y decir que sus harinas se iban á trasportar á Ultramar. ¿Lo aplaudirían los cosecheros castellanos y los fabricantes de harinas de esa misma provincia de Santander, patrocinada por los referidos Perez Odróizola en su proyecto, y los diputados que la representan al apoyararlo?

Por las anteriores consideraciones se deduce que otra intención existe, que otras son las perspectivas de ganancia, y que son esperanzas que abriga la casa Perez Odróizola cuando sin esperar el resultado de su petición, tiene ya levantados sus artefactos para descastrar el arroz indiano. Si los extranjeros ejercen esta industria en su país, cual citan como ejemplo los Sres. Perez Odróizola, es porque es imposible el contrabando en su territorio en ruina de la producción de arroces, pues allí no existe. Por eso es España quizás la única nación, según dice en sus lamentaciones el articulista, que no tiene la industria de descastrar los arroces del Asia, pero tiene, si, y en gran escala esa misma industria para sus arroces indigenas, pudiendo los nuevos industriales ejercerla en la España ultramarina, sin obtener la ocasión próxima de matar esa misma industria ya establecida en España y la producción arrocera española por satisfacer la ambición de unas ganancias, que es innegable podrían estar en razon directa del fraude.

Pero dice la casa Perez Odróizola que la posibilidad de los fraudes es argumento inadmisiblemente, pues la administración dispone de medios eficaces para impedirlos, y esto debe ser tanto mas cierto cuanto lo es que no existe ya el contrabando en España y puede ya borrar entre nosotros la noción de esa palabra y declararse innecesarias las prescripciones legales contra los contrabandistas y suprimirse la escuadra de guerra que vigila las costas y el ejército de carabineros que vigilan el interior.

Por consiguiente, que no se proteja la fabricación de harinas en Santander, ni el cultivo de cereales en Castilla, ni la industria azucarera en Andalucía, ni el cultivo en nuestras Antillas del tabaco, que bien pudiera producir España y especialmente Valencia.

Peró además, no solo es imposible realizar las prescripciones que la Administración crea bastantes para garantir los intereses nacionales, prescripciones á que dicen los firmantes con candoroso respeto que están dispuestos á sujetarse; no solo es imposible evitar el fraude por la constante inventiva de los contrabandistas en combinar medios para burlar la ley y por el continuo intento de asediada la moralidad administrativa con fascinadoras promesas y positivas dadas; sino que es materialmente imposible toda fiscalización, pues las mermas que han de resultar del descastrado fluctúan entre el 10 y el 70 por 100 según sea la mezcla de otras semillas, mas ó menos picado el arroz por el gorgojo, mejor ó peor su granizo, mas ó menos quebradiza su naturaleza, mayor ó menor la cantidad que se le deje de medianos y por fin la clase del que se entregue á la venta, ya que esta puede variar desde el meramente descastrado hasta el cilindrado superior.

Ahora bien: la pretensión de los Sres. Perez Odróizola no tiene otro fundamento ú objetivo que su lucro individual. No es indispensable para favorecer á los navieros ó consignatarios llevar el arroz indiano á nuestras provincias de Ultramar, desde Santander, porque se puede llevar directamente á aquellas desde el Asia. No crea la industria del descastrado el establecerse ahora en Santander, existiendo como existen ya desde antiguo en Valencia centenares de molinos: industria que puede crearse y favorecer mucho mas en nuestras provincias tambien españolas de Ultramar. Y en cambio, esa pretensión, que pudiéndose utilizar en bien de la industria, del comercio y de los navieros, consituyendo el tráfico entre Asia y América y los artefactos en esta última, dirige á conseguir el tránsito por España, no puede dar otro resultado que matar la producción arrocera en 30.000 hectáreas de terreno, donde se mantienen 105 pueblos y los innumerables jornaleros de las provincias limítrofes ocupados tambien en su laboreo; que rinde 150 millones, cuya circulación dá vida á otras industrias secundarias y crea riquezas múltiples, llevando al Erario público cuantiosas sumas. Esa pretensión lo aniquilaría todo por completo el día en que la producción de arroz indigena cesara, pues esas estensas comarcas pantanosas y turberas estériles; abandonadas que fueran por el arrocero, no podrían dedicarse á cultivo ninguno por sus condiciones infructíferas, creando un foco inmenso palúdico, gérmen de enfermedad y de muerte.

Y téngase en cuenta que hasta las suposiciones del beneficio que recibir pudiera el consumidor aprovechando el menor precio con que se vendiera el arroz Asiático cultivado por el salvaje comparado con el del hombre civilizado, serian utópicas; porque esa diferencia del valor en venta del arroz extranjero respecto del indigena, que es suficiente para matar la producción de este, quedaría en utilidad esclusiva del acaparador ó tendero, y que si llegara al consumidor, seria insignificante la cantidad que cabria á la pequeña porción de consumo individual diario, mientras que se veria privado el pueblo todo de las ventajas que de la circulación de 150 millones anuales originarios de la producción arrocera del país, reportan todos sus hijos y compatriotas.

Queda, pues, demostrado en contra de cuanto esponen los Sres. Perez Odróizola que la oposición de Valencia no impide el funcionamiento de un tráfico y de una industria importantes que contribuyan al movimiento comercial de otros países; y que no es contraria á los intereses de la patria, continúe entregado á manos extranjeras el comercio de las provincias españolas de Ultramar, pues aquello se consigue y esto se evita, con hacer el transporte del arroz indiano desde Asia á América directamente, estableciendo los artefactos del descastrado en Cuba, provincia española, para espendirlo blanco en los mercados ultramarinos.

Con ello se satisfarán los afanes del tráfico y ejercicio de la industria españolas, se impedirá el monopolio extranjero, se impedirá á los derechos sagrados, intereses inmensos, y vida de millares de familias que dependen directa é indirectamente de la producción arrocera nacional.

Los diputados y periódicos valencianos, cumpliendo su alta misión de poner en claro la verdad y defender los derechos de sus ciudadanos, están á una altura á que no permiten los juicios y calificativos que se permiten los Sres. Perez y Odróizola, y si alguno no hubiese accedido á poner sus columnas al servicio de estos señores, está muy lejos esto de darle derecho á decir que sus afirmaciones son irrefutables, por no haber sido replicadas.

En el presente escrito lo son pues, y tan cumplida y fundadamente, que las pretensiones de los Sres. Perez Odróizola quedan ante el juicio público en su verdadero punto de vista; siendo por consiguiente esta la última vez que nos ocupamos de ellas, pues así como hay quien necesita crear atmósfera aunque sea ficticia, nosotros, fuertes en nuestra razon y nuestro derecho, nos basta con que la verdad, bien se deduzca, bien se induzca, llegue á ser conocida.

Valencia 30 de Abril de 1882.—La comisión permanente arrocera.—El marqués de San

Joaquín.—Francisco Pons y Cerdá.—Miguel Domingo y Roncal.—Agustín Bou.—Joaquín Izquierdo Vivas.—Felicísimo Llorente Ferrando.—Francisco de P. Jaldero.—Francisco de P. Barranca.—Pascual Fandos.—Ramon Galvañon.—Bartolomé Moret.—Agustín Baldoval.—Miguel Hueso Orenga.—Luis Monton.—Félix Lliberós.—Rosario Camilleri.—Vicente Vidal y Baldoval.—Antonio Feijás Barrina.—José Fernandez Olmos.—José Mezquida.—Francisco Asensi.—Manuel Miñana.—José Rico.—Martín Rico.—Manuel Gomez y Gomez.—Constantino Cervero.—Domingo Alba.—Manuel Beltran.—Cárlos Carbonell.—Eduardo Alegre Gregori.—Julian Gomis Barberá.—Sebastian Sapiña Ruano.—Estéban Gomez Ruiz.—Basilio Fernandez Grande.—Emilio Lavernia.

PROCESO DE LA DUQUESA CHAULNES.

(Continuación)

La demanda de divorcio.

El eminente jurisconsulto M. Betolaud recuerda que el duque de Chaulnes, pocas semanas antes de su muerte, formuló una demanda de divorcio, movido por el interés que le inspiraba la educación futura de sus hijos. La duquesa habia tambien formulado una demanda análoga, pero no se atrevió á sostenerla.

M. Betolaud procede á la lectura del capítulo de cargos que vamos á reproducir, y donde aparecen los episodios mas dramáticos de la vida de la duquesa de Chaulnes; pero antes conviene aclarar un punto del referido capítulo.

Entre los amantes de la duquesa figura un tal M. D... cuyo nombre no ha sido pronunciado en el curso de la vista. Los periódicos franceses, por su parte, al menos los que hemos registrado, á excepción del *Figaro*, tampoco dan su verdadero nombre al sujeto en cuestión. Habremos, pues, de contentarnos con citar el recuerdo que el *Figaro* despierta de una sentencia del Tribunal del Sena, condenando á dos meses de prisión á un joven *sportman*, el conde de Dion, por haber venido á las manos con un redactor del *Evenement*, M. Aureliano Scholl, á consecuencia de ciertos artículos en que se trataba de la duquesa de Chaulnes y de algunas aventuras que á esta se achacaban.

Enumeremos ahora, con la concisión que nos sea posible, los cargos formulados por el marido al entablar la demanda de divorcio y de los cuales dió lectura el abogado M. Betolaud.

Los cargos.

1.º Felicidat Mad. de Chaulnes quince días despues de su boda de haber hecho un casamiento por amor, contestó que lo habia hecho por pura conveniencia.

Recordándole en la misma época el duque de Chaulnes las protestas que le habia hecho de afecto entrañable, dijo: «Fuisteis muy necio en creerme; si os habe así lué porque me lo aconsejaron.»

2.º Se hallaba tan infiltrado en su alma el espíritu de la mentira, que solia decir con frecuencia: «No sé como hay quien consiga nada sin mentir.» Y repetia constantemente: «Que una mujer siempre debia negar, aun delante de la evidencia.»

3.º Su marido, que la veia entregarse á gastos exajerados, trató un día de hacerle prudentes observaciones, á las que contestó: «¡Y qué! Cuando estéis arruinado ya encontraré medios de hacerme de dinero.»

4.º Enseñó á hablar á sus hijos delante de las gentes las mayores inconveniencias; así es que al hablar de su abuela la duquesa de Chevreuse, decian: «Mamá puerca, mamá caca.» En cambio á ella la nombraban siempre mamá princesa.

5.º En Noviembre de 1878, M. de Chaulnes, cuya salud se habia alterado gravemente á consecuencia de sus disgustos domésticos, se vio obligado á viajar. Su mujer se negó á acompañarle permaneciendo en Paris, donde escandalizó su conducta, presentándose en paseos, teatros y restaurants acompañada siempre de un tal M. D...

6.º Cuando despues fué á unirse á Italia con su marido, se detuvo en Turin, á donde la habia seguido M. D... Allí pasó la noche acompañada de su amante.

7.º En 1879 habian alquilado los esposos una casa en Versailles. M. D... que no tardó en poseer una llave de la puerta del jardín, aprovechando la circunstancia de hallarse el duque postrado en cama, penetraba todas las noches en el dormitorio de Mad. de Chaulnes escalando una ventana, y se retiraba de allí muy entrado el día.

El drama del Chateau de Sablé.

8.º En Setiembre de 1879, encontrándose en Sablé (Sarthe) propuso Mad. de Chaulnes á su marido hacer una peregrinación á Lourdes. Este aceptó y partieron. Pero al llegar á Mans, la duquesa pretestó hallarse enferma y dejó á su marido que continuase solo el viaje, mientras ella se volvía al chateau de Sablé. M. D... que era su cómplice en esta estratagemá, esperaba en Angers noticias de su regreso.

9.º El mismo día en que Mad. de Chaulnes llegó al chateau, se instaló M. D... en una fonda de Sablé, con nombre supuesto y fingiéndose negociante. El dueño de la fonda reparó que el pretendido negociante pasaba todas las noches fuera de su casa.

—En Santo Domingo, capilla de San Vicente Ferrer, á Ntra. Sra. de los Desamparados: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa y canto de algunas letrillas.

Portrait and obituary notice for DON RAMON GARCIA ARTÉS, ANTES TOVAR, Capitán teniente del depósito de bandera y embarque para Ultramar en esta plaza. Falleció el 20 del anterior.

Table with meteorological data: OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 1.º de Mayo de 1882. Includes barometer, temperature, humidity, and wind data.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Madrid 30 de Abril de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El señor ministro de Gracia y Justicia me ha manifestado que abraja el propósito de aplicar la institución del jurado á la administración de justicia en materia de comercio.

Completará esta reforma un cuestionario sobre los distintos puntos de hecho, acerca de los cuales debemos los jurados dar un veredicto. A facilitar este propósito, y preparar el camino para que el jurado se estienda á lo civil...

La proposición del Sr. Silvela fué para los conservadores un verdadero fiasco. Tan advertido estaba todo el mundo de la siniestra y poco leal intención con que fué presentada...

Por eso la proposición fué desechada, absteniéndose los Sres. Martos y Castelar con los posibilistas, y votando á favor del gobierno los demócratas dinásticos y cinco diputados, catalanes, absteniéndose los demás.

Un guiso de ternera y conserva de ciruelas. La mozueta no entendía ni una palabra de francés y no respondía mas que cuando la hablaban en alemán.

—¿Sabe V. lo que se cuenta de San Ibo? me dijo este último señalándome con malicia al legista.

Yo respondí que no, y el continuó de esta manera: —San Ibo era un abogado muy hábil, y cuando murió se fué en derechura al cielo.

—Dios me ha nombrado suizo del cielo, respondió el antiguo discípulo de Jesucristo algo picado por la pregunta.

Se ha averiguado que los conservadores han facilitado á dos ó tres síndicos retirados de su magestad el rey y algunos ministros, para convertirlos en materia de embargo cuando este se tratara de llevar á efecto por negarse al pago de la contribución.

Coméntase tambien la noticia de que varios agentes de este partido, ayudados de ciertos elementos zorrillistas, trabajan secretamente en Barcelona, en esa capital y otras importantes poblaciones para producir tumultos que perturben la paz pública...

Mañana comenzará la discusión sobre organización militar, que durará cuatro ó cinco días. Seguirá á esta la de consumos, y luego el juicio oral ó los empréstitos municipales.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia: «Madrid 1.º, 11:30 mañana. La Gaceta de hoy publica un decreto estableciendo la forma en que los profesores de instrucción primaria podrán pasar á otra clase.

«Madrid 1.º, 12 mañana. El diputado por Valencia Sr. Martos terciará en el debate sobre la proposición del señor Amorós, haciendo declaraciones políticas.

«Madrid 1.º, 2:45 tarde. En el Senado sostiene el señor marqués de Molins que el tratado de comercio destruye todas las ventajas que tenía el convenio de 1877.

«Madrid 1.º, 4:50 tarde. Urgente. Una hora ha durado la conferencia que los diputados valencianos han celebrado con el ministro de Hacienda.

«Madrid 1.º, 8:45 noche. El conde de Toreno ha presentado una enmienda contra el proyecto de organización del ejército. La ha apoyado el Sr. Martos.

«Madrid 1.º, 11:30 noche. El Sr. Castelar declara que la minoría de la cual es jefe apoya al gobierno, porque su caída sería retroceder en el camino de la libertad...

«Madrid 1.º, 11:30 noche. Hizo una sorprendente pintura de los ideales de la libertad, de la república y de la democracia.

«Madrid 1.º, 11:30 noche. Puesta á votación, fué desechada la enmienda del señor conde de Toreno por 176 votos contra 45.

«Madrid 1.º, 11:30 noche. En efecto, replicó San Pedro, el caballero que me obliga á venir aquí lleva una capilla negra y una especie de bonete; á mas en su pasaporte dice: San Ibo, antiguo abogado.

Pase de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el batallón cazadores de la 1.ª de Tormes.

—Pedro García San Roman, juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad.

—Pedro García San Roman, juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad. Por el presente hago saber: Que en el expediente de venta de bienes de los menores D. Carlos San-Torner y hermanos, he acordado sacar á venta pública subasta por término de treinta días la finca siguiente:

—Pedro García San Roman, juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad. Por el presente hago saber: Que en el expediente de venta de bienes de los menores D. Carlos San-Torner y hermanos, he acordado sacar á venta pública subasta por término de treinta días la finca siguiente:

AVISOS DE CORPORACIONES.

—Colegio de abogados de Valencia.—Los señores colegas que desean ejercer la profesión durante el próximo año económico, se servirán pasar por la secretaría del colegio á firmar las listas, que se hallan de Valencia desde el día 2 al 9 del corriente mes.

—Sociedad valenciana de Agricultura.—No habiéndose celebrado la junta general anunciada para el día 28 del actual, por no haberse reunido suficiente número de señores socios como determina el art. 67 del reglamento, se convoca á nueva junta general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves próximo 4 de mayo, á las ocho y media de la noche.

—Valencia 30 de Abril de 1882.—El secretario general P. Colvé.

—Tran-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para el mes de Mayo de 1882.

—Desde las siete hasta las nueve de la noche. Interior. Grao.

—Desde Valencia al Grao desde las seis de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

—Desde Valencia al Grao desde las seis y media de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

—Valencia 30 de Abril de 1882.—El administrador, Escobedo.

DIARIO RELIGIOSO.

—SANTOS DE HOY.—San Atanasio, obispo y doctor. Este venerable varón nació en Alejandria de Egipto, de padres cristianos y nobles, que le educaron en las artes y en la virtud.

—SANTOS DE MAÑANA.—La Invencción de la Santa Cruz.

—CARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del convento de Santa Catalina de Sena: se descubre á las once y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Funciones religiosas.

—En la parroquia iglesia de Santo Tomás continúan las funciones del mes Mayo; por la mañana á las diez y media lectura de preparación, misa acompañada de canto, reflexiones, prácticas y oraciones, Tota pulchra segunda misa con órgano y cantares.

—En San Salvador, á la Concepción Inmaculada por devotos del Escapulario azul: á las siete y media de la mañana lectura de oraciones, misa acompañada de cantares, gozos y despedida.

—En Santo Tomás á Ntra. Sra. de las Virtudes: por la mañana, á las once misa con órgano, el ejercicio de las almas, salve y letrillas.

EL PEREGRINO.

—Roguemnos á Dios que nos reúna, exclamó el hermano moribundo. Abrasado por una sed ardiente, oía el murmullo de un torrente que corría allí cerca, y como no podía llegarse á él para refrescar sus labios, levantó los ojos al cielo.

—Querías, dijo el soldado, un tercero y último fantasma ¿es verdad? pues cumplido está el deseo: ¡aquí lo tienes!

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Table with market prices for various goods: Alabacete, Alcoy, Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma, Reus, Santander, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vigo, Zaragoza.

Descuento de letras, 4 1/2 por 0/0 anual.

Table with financial data: ACCIONES. Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Includes Banco provincial de Val., Id. reg. valen., Fer. car. A. V. y Tarrag., Id. de Silla á Cull., Oblig. municipales.

Table with financial data: OBLIGACIONES. Capital, Intereses. Includes Fer. car. Grao á A. y A. á V. y T., Provinc. Dip. 10.ª emisión, Carrets. provinc. Oblig. municipales.

Valencia 1.º de Mayo de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

Table with train schedules: LINEA DE ALMANSA. Entradas, Salidas. LINEA DE TARRAGONA. Entradas, Salidas.

Sus aguas, que á veces crecen en demasía, no nutren ni una planta ni un arbusto: en sus bordes todo se marchita, se deseca y muere.

En el mundo las cosas pasan aprisa. El mes siguiente bajó á la tumba el baron de Alsterkeim, inconsolable por la fuga de su hija y la misteriosa catástrofe de los dos hermanos; un año despues la iglesia de Stolberg se adornaba con festones y guirnaldas porque Framburg se casaba con Stuldovina.

V. Una cosa dulce y cruel á la vez tienen los viajeros, y es que á uno le hacen conocer personas amables con las cuales se traba luego amistad y que es preciso abandonar luego.

Había allí una criada jóven que me sirvió una comida bastante original para un francés, y consistía en huevos revueltos en un caldo en que había un poco de arroz; luego me presentó

—Dios me ha nombrado suizo del cielo, respondió el antiguo discípulo de Jesucristo algo picado por la pregunta.

do frases de elogio á Valencia, cuya conducta, ha dicho, merecía aplausos.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.» Madrid 1.º, 8:45 noche.

El conde de Toreno ha presentado una enmienda contra el proyecto de organización del ejército. La ha apoyado el Sr. Martos.

El Sr. Romero Robledo ha aludido al señor Castelar; este pronuncia un discurso que es aplaudido por toda la Cámara. Telegrafiaré párrafos importantes.

BOLSA DE HOY.

Table with market prices: Madrid 1.º. 3 por 100 interior, 29:10. Idem exterior, 30:75. 2 por 100 Amortizable, 47:50. Billetes Hipotecarios de Cuba, 99:00. Obligaciones ferro-carriles, 57:70. Cambios sobre Londres, 46:95. Cambios sobre Paris, 4:90.

Madrid 1.º, 11:30 noche.

El Sr. Castelar declara que la minoría de la cual es jefe apoya al gobierno, porque su caída sería retroceder en el camino de la libertad volviendo al partido conservador, y sostener á aquel es un paso mas en el camino de sus principios.

«Yo declaro que me he opuesto á la restauración monárquica, y esto, que en la conciencia de todos está, debía servir para que no se me tachase de sospechoso; pero existe en esta querida tierra de España, donde tanta elocuencia hay, tal entusiasmo y popularidad por los partidos de oposición, que es necesario aprendamos á despreciar esa popularidad, sobre todo los que como yo desean la democracia gubernamental, no solo en el poder, sino en la oposición.

«Pero es justo, digno de los antecedentes del partido conservador, que cuando Cataluña está como todos saben, cuando en Andalucía reina el hambre, cuando en Cuba pareciera volver á reproducir la horrible guerra de los últimos años, es justo, repito, hacer la oposición al gobierno, que está animado de grandes deseos y que piensa plantear las reformas que la opinión exige?»

«Ah, señores! yo recordaré á ese partido que amenazaba con que perdería mi popularidad sino votaba la proposición del Sr. Robledo; yo no quise firmarla ni votarla; yo le recordaría un cuento que termina con este axioma: El partido conservador se olvida cuando está en el poder que puede ser oposición, y cuando se halla en la oposición no tiene en cuenta que puede volver á ocupar el poder.»

Hizo una sorprendente pintura de los ideales de la libertad, de la república y de la democracia. Puesta á votación, fué desechada la enmienda del señor conde de Toreno por 176 votos contra 45.

IMPRESA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

—En efecto, replicó San Pedro, el caballero que me obliga á venir aquí lleva una capilla negra y una especie de bonete; á mas en su pasaporte dice: San Ibo, antiguo abogado.

—Ese que pase, replica gravemente el ministro haciendo dar vueltas entre sus dedos á una celestialísima caja de tabaco. Por otra parte, á lo hecho pecho, como dice un refrán del mundo. Ese hablador de San Ibo lo que mas hará será embrollar algunos negocios estando solo; pero si llega á entrar otro, estamos perdidos. Con que así, abrid bien los ojos, pues en tal caso tendríamos dos partidos en presencia uno de otro, se armarían trampas legales en pró y en contra de cada quisque, todo el cielo querría pleitear, y entre ángeles y santos había una marimorena de mil diablos.

—Si á mas de eso llegasen á escribir, repuso San Pedro consternado, imprimirían lo escrito.

—¡Oh! en este caso suprimiríamos la imprenta. Pero gracias á Dios, no llegaremos á tal punto. Ved ahora, señores arcángeles, serafines, tronos y dominaciones, ved lo que hace una cabra roñosa puesta en un rebaño, como suelen decir los hombres: apenas hemos admitido aquí á San Ibo, cuando ya el amigo Pedro pierde la cabeza y se le desmoraliza el espíritu.—Portero, escuchad bien la consigna: si de hoy en adelante llegare algún miembro del tribunal ó algún prófugo del foro con ó sin procesos bajo el brazo, por mas que llame á la puerta no le abrais, y diga ó haga lo que quisiere, respondedle que no estamos.

Desde entonces San Pedro no ha faltado jamás. Si se ha burlado ó no la consigna, eso es lo que yo no sé.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catrédrico de química D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amoníaco de 8 a 9 por 100. Fosfato todos asimilables 20 a 22. POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 a 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. Al por menor 140 rs. los 100 kilogramos.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100. Fosfatos todos asimilables 20 a 22. Nihógeno 2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 106 rs. Al por menor 112 rs. los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

COMPANIA CATALANA

DE

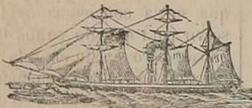
VAPORES TRASATLANTICOS.

LINEA FIJA MENSUAL

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

El día 16 de Mayo saldrá el vapor



CASTILLA,

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba, Cien fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Hamao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros para las escalas directas.

La carga debe estar sobre el muelle, el día 14 precisamente. Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Actúa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fiebrillas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquílicos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

Baños de Santa Ana

(JÁTIVA).

Agua mineral ferro-sulfurosa y agua ferruginosa, dos manantiales distintos.

Aun cuando se explotan en la Península española muchas fuentes minerales sulfurosas, muy pocas ó quizás ninguna reúnen la especialísima circunstancia de las de Santa Ana, por hallarse combinado el bicarbonato de hierro en la escasa cantidad de 98 gramos por litro de aquel al principio eminentemente sulfuroso que las caracteriza.

Estos dos poderosos agentes terapéuticos, obrando simultáneamente sobre nuestra economía, poseen una decidida acción, tanto en las dermatosis ó enfermedades de la piel, cuanto en las diatesis escrófulosas, anemia, linfatismo, clorosis y todas aquellas dolencias sostenidas por la falta de algún principio químico de la sangre ó de su empobrecimiento.

Ensanchan su esfera de acción los ácidos nítrógeno y sulfúrico que contienen, así como las abundantes sales que llevan en disolución, como son el bicarbonato de cal y magnesia, los cloruros de magnesia, calcio y sodio, sulfatos de magnesia, cal, alumina y sosa con el fosfato de cal y silicato de sosa.

Estas sustancias, cuyas cantidades demostradas en su análisis revelan su fuerte mineralización, producen los efectos de la medicación alcalina, laxante y desobstruyente, según la dosis en que se tome y sus diferentes maneras de aplicación; así se ven sus admirables efectos en muchas enfermedades del aparato genito-urinario, infartos de las vísceras y en muchas gastralgias sostenidas por la inercia de las membranas del estómago.

La instalación balnearia se halla á la altura de los primeros establecimientos de España.

Abierto este acreditado y renombrado establecimiento al servicio público desde el día 15 de Abril, encontrarán sus numerosos favorecedores fonda bien servida, al módico precio de 3 pesetas 50 céntimos la primera mesa y 2 pesetas en segunda.

Esta el establecimiento 3 kilómetros de la estación de Játiva, donde hay un magnífico coche nuevo con el nombre del establecimiento, que por 6 reales asiento incluso el equipaje conducen al baño de la estación á los baños á la llegada del tren de la mañana y el de correo de la tarde.

La dirección facultativa se halla á cargo de D. Miguel Zapater. Para mas pormenores dirigirse al administrador de los baños don Cayetano Acuña, quien facilitará los prospectos, y en Valencia á don Domingo Folch, taller de encuadernación, calle del Conde de Almodóvar, núm. 4, donde se hallan á la venta dichas aguas.

Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Gropesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par. 2.º El pago total del importe de cada obligación se reazará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos. 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año. 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 3 por 100 anual sobre el capital desembolsado. 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

Table with 3 columns: Premios, Pesetas, and 2,000,000. Lists various prize amounts like 1 Gran premio 250.000, 1 id. id. 125.000, etc.

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roiz, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarle de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valor es á tipo fijo ó la comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señóse Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente. Su eficacia no presenta excepción alguna.

El Dr. GULLERIER Médico del Hospital du Midi, ha administrado las Cápsulas de Raquin á 400 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehúscase cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que este revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de dit de —système de —proccé de —imitation.

Depósito en París, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO.

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso.—Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, á exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, y las señoras que gusten pedirlos á la Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor SEGOVIA saldrá el 2 de Mayo para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

El JOSE RAMON saldrá el 6 de Mayo para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

El ANSELMO saldrá de este puerto el 4 del corriente para Tarragona y Barcelona; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, núm. 21.

ACEITE DE BACALAO.

yodo ferruginoso, preparado por el doctor D. PEDRO FUSTER,

doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático numerario de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina Valencia.

El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, espendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razon debe exigirse nuestra firma.

Se administra para la curacion de la clorosis principalmente la que es determinada por una caquexia escrófulosa, la leucorria, infartos escrófulosos, exostosis sífilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como: el lupus; ictiosis, avuz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de calorización y el principal reconstituyente de los niños endebles y raquílicos. Precio: frasco grande 20 rs.; pequeño 8 rs.

BLUGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nerviosos (uso externo.) Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, cerca de los Juzgados.

ALMONEDA.

El día 1.º y siguientes del próximo mes de Mayo, á las tres de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las alhajas empeñadas hasta el 31 de Marzo de 1881 y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de coser, escopetas y otro efectos que lo fueron hasta el 30 de Setiembre del mismo año, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, establecida en esta capital, calle de San Cristóbal, núm. 5 (entre las del Mar y Milagro), con intervención del corredor D. Vicente Nogués; pagándose en el acto con exención de calderilla.

PERSIANAS.

FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, núm. 1 y 3, estereria.

MAQUINAS DE VAPOR

SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso. Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

Advertisement for 'SERRAPELLA TORRECO' featuring a portrait of D. J. Andrés y Fabiá and text describing a medicinal product.



CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene según análisis hechos por los señores Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina,

Table with 2 columns: Humedad, Compuestos orgánicos y amoniacales, Fosfatos solubles, Fosfatos insolubles, Potasa (en sulfato), Arena, Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales. Values range from 7.63 to 23.16.

RESUMEN table with 2 columns: Amoníaco, Fosfatos solubles, Fosfatos insolubles, Sulfato de potasa, sosa y magnesia. Values range from 8 1/2 to 137 rs.

Abono especial para viñas. Composición: Sulfato de potasa 14 p.%, Fosfatos solubles 15 p.%, Fosfatos insolubles 4 p.%, Amoníaco 4.47 p.%. Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.

Los pedidos se dirijan á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17. Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo á Ovalo.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Table with 2 columns: City (Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña) and Days (4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21).

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 10 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos de Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chaparrera, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 40 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza del Calatrava, 2, entre Suelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, se evita una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fístulas, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura en la carne y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta. Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso en el niño á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores. Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece el mayor aprecio este gran remedio, como único y verdadero reductor de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de Sombrereria, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.